

21071 *RESOLUCIÓN de 19 de noviembre de 2004, de la Dirección General de Cooperación Local, por la que se publica extracto de convocatoria para provisión, por el sistema de libre designación, de puesto reservado a Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Real Decreto 1732/94, de 29 de julio, según la modificación efectuada por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio, y en uso de las competencias conferidas en el Real Decreto 1320/2004, de 28 de mayo,

Esta Dirección General acuerda publicar extracto de convocatoria para provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de Adjunto a la Intervención, clase 1.^a, de la Diputación Provincial de A Coruña, reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional que se relaciona en el anexo, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—El puesto de trabajo que se anuncia podrá ser solicitado por los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, de la subescala y categoría a que pertenece el puesto.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Corporación convocante dentro de los quince días naturales siguientes a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», acompañando a la solicitud la documentación acreditativa de reunir los requisitos para su desempeño que figuren en la convocatoria.

Tercera.—Los aspirantes deberán sujetarse a las bases de la convocatoria publicadas íntegramente en el Diario Oficial que en el anexo se indican.

Madrid, 19 de noviembre de 2004.—El Director General, Manuel Zafrá Víctor

ANEXO

Corporación: Diputación Provincial de A Coruña.
Denominación del puesto: Intervención adjunta, clase 1.^a
Complemento específico: 21.625,75 €.
Requisitos de los aspirantes:

Estar integrado en la subescala de Intervención-Tesorería, categoría superior.

Acreditar el conocimiento del idioma gallego, nivel de perfeccionamiento, en la forma prevista en la convocatoria.

Publicación íntegra de la convocatoria: Resolución de 22 de junio de 2004, de la Dirección General de Administración Local de la Xunta de Galicia (Diario Oficial de Galicia de 2 de julio de 2004).

21072 *RESOLUCIÓN de 24 de noviembre de 2004, de la Dirección General de Cooperación Local, por la que se publica extracto de convocatoria para provisión, por el sistema de libre designación, de puesto reservado a Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Real Decreto 1732/94, de 29 de julio, según la modificación efectuada por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio, y en uso de las competencias conferidas en el Real Decreto 1320/2004, de 28 de mayo, esta Dirección General acuerda publicar extracto de convocatoria para provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de Intervención clase 1.^a de la Diputación Provincial de Soria, reservado a Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional que se relaciona en el anexo, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—El puesto de trabajo que se anuncia podrá ser solicitado por los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, de la subescala y categoría a que pertenece el puesto.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Corporación convocante dentro de los quince días naturales siguientes a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», acompañando a la solicitud la documentación acreditativa de reunir los requisitos para su desempeño que figuren en la convocatoria.

Tercera.—Los aspirantes deberán sujetarse a las bases de la convocatoria publicadas íntegramente en el diario oficial que en el anexo se indican.

Madrid, 24 de noviembre de 2004.—El Director General, Manuel Zafrá Víctor.

ANEXO

Corporación: Diputación Provincial de Soria.

Denominación del puesto: Intervención clase 1.^a

Complemento específico: 35.162,04 €.

Requisitos de los aspirantes: Ser funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Intervención-Tesorería categoría superior y no encontrarse en alguna de las siguientes circunstancias:

a) Estar inhabilitado o suspendido en virtud de Sentencia o Resolución administrativa firme, sin haber transcurrido el tiempo señalado en ellos.

b) Estar destituido a tenor del artículo 148.5 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril, durante el tiempo de vigencia de la destitución.

c) Estar en situación de excedencia voluntaria a que se refieren los artículos 29.3 c) y 4 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto y artículos 14,16 y 17 del Real Decreto 365/1995 de 10 de marzo de situaciones administrativas.

Publicación íntegra de la convocatoria: Resolución de 20 de octubre de 2004 de la Dirección General de Administración Territorial de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial de la Junta de Castilla y León (BOC y L de 8 de noviembre de 2004).

21073 *RESOLUCIÓN de 29 de noviembre de 2004, de la Dirección General de Cooperación Local, por la que se publica extracto de convocatoria para provisión, por el sistema de libre designación, de puesto reservado a Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Real Decreto 1732/94, de 29 de julio, según la modificación efectuada por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio, y en uso de las competencias conferidas en el Real Decreto 1320/2004, de 28 de mayo, esta Dirección General acuerda publicar extracto de convocatoria para provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de Secretario de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Logroño, reservado a Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional que se relaciona en el anexo, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—El puesto de trabajo que se anuncia podrá ser solicitado por los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, de la subescala y categoría a que pertenece el puesto.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Corporación convocante dentro de los quince días naturales siguientes a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», acompañando a la solicitud la documentación acreditativa de reunir los requisitos para su desempeño que figuren en la convocatoria.

Tercera.—Los aspirantes deberán sujetarse a las bases de la convocatoria publicadas íntegramente en el diario oficial que en el anexo se indican.

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—El Director General, Manuel Zafrá Víctor.

ANEXO

Corporación: Ayuntamiento de Logroño

Denominación del puesto: Secretario de la Junta de Gobierno Local.

Complemento específico: 31.362,96 €.

Requisitos de los aspirantes: Ostentar la condición de funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Secretaría categoría superior.

Publicación íntegra de la convocatoria: Resolución de 5 de octubre de 2004 de la Dirección General de Política Local (B.O.R de 9 de octubre de 2004).